

SEGOVIA REPUBLICANA

RIO DE LA MAÑANA
REDACTOR-JEFE, ALFREDO MARQUERIE

AÑO I
TELEFONO 94 APAR

MIÉRCOLES 19 DE AGOSTO DE 1931

REDACCION Y TALLERES:
Infanta Isabel, 16

ANTE EL PROYECTO CONSTITUCIONAL

LAS HACIENDAS LOCALES

Ya ha sido concluido el texto definitivo del proyecto de Constitución. Aunque a este proyecto acompañan conforme ha manifestado el presidente de la Comisión correspondiente don Luis Jiménez Asúa, muchos e importantes votos particulares que pueden influir en la opinión de la Asamblea parlamentaria tanto o más que la re-acción oficial del proyecto, es indudable que el perfil jurídico de mismo se nos da con bastante exactitud en los títulos ya hechos públicos.

En estas columnas y con ocasión de haberse conocido por otros conductos un avance del citado proyecto, nos hemos ocupado de algunas de las cuestiones que con más vital interés e importancia se han de plantear a la de las Cortes Constituyentes. Ahora no quisiéramos pasar en silencio una de ellas que por el modo con que se aborda y por la profunda trascendencia que encierra, no deja de preocupar a cuantos conocen y sienten los auténticos problemas cuya solución debe ser amplia y eficaz en el estado de la península.

Nos referimos a la cuestión de las haciendas locales en su relación con la del Estado. El proyecto de Constitución dedica a ellas los artículos 110 y 111 del título IX; y dice que las referidas haciendas «se basarán sobre sus propios impuestos y contribuciones».

Ante tal afirmación, lo primero que surge es la duda de si los redactores del proyecto habrán hecho expresa mención del «patrimonio municipal», obediendo a un propósito preconcebido de exponerle al régimen económico contributivo o si por el contrario se trata de una cuestión de simple sistemática, por la cual se haya tratado únicamente de dicho régimen, por fidelidad a la intilutación de hacienda pública con que dichas materias se encaban. El relieve actual de la cuestión es evidente por que todo el resurgir del nuevo localismo y aun regionalismo se basa precisamente en un anhelo de fijeza adquisitiva y aun reivindicatoria de los bienes pertenecientes a las entidades tradicionales de carácter local.

Añade el artículo objeto de estos ligeros comentarios, que las contribuciones e impuestos del plan general de ingresos del Estado no pueden ser objeto de recargo para el fin que nos ocupa.

Y la magnitud del asunto crece con esta nueva limitación del proyecto constitucional en lo que se refiere a la firmeza de las haciendas locales, acen tuándose la precaución que el principio glosado nos inspira al no tratar sino solo de uno de los medios que nutren financieramente las entidades locales o que suministrarían propia subsistencia a las posibles organizaciones de carácter regional.

Concede ciertamente el proyecto de Constitución para ayuda de estas bases financieras locales hipotéticas «asignaciones de productos de determinados monopolios e impuestos que graven la transmisión o el consumo de los bienes». Y afirma que las normas de estas asignaciones no podrán ser tales «que directa o indirectamente beneficien a unas regiones en perjuicio de otras». Lo cual creemos nosotros que habrá de entenderse en un sentido de absoluta desigualdad, esto es, de igualdad relativa, porque beneficio indirecto proporcionaría a una región más próspera y rica el que la misma asignación a ella concedida fuera también a otra región de peores circunstancias económicas, ya que el exceso en más que la asignación reportara a la primera, constituiría para ella un privilegio financiero sobre la región más pobre.

A pesar de esta interpretación, precisa, lógica e indubitablemente ajustada a la realidad mucho sospechamos que no sea ese el espíritu que informa el proyecto. La prohibición de cupos, conciertos y contingentes que en el art. 111 se mantiene, delata un criterio rígido, de legalismo artificial, acorde con el doctrinarismo jurídico de algún significado redactor del esbozo constitucional pero en pugna indudable con la realidad económica legal de nuestra patria, que no debe olvidar la nueva República al estructurar la organización económico-financiera de las entidades locales y regionales.

A esta realidad ha de ajustarse la moderna regulación que se votará en el Parlamento. El rigorismo doctrinario con olvido de la elasticidad que precisa un régimen público hacendístico puede ser muy ajustado a las teorías, pero conduce fácilmente a la injusticia de difícil reparación.

Notas políticas Dancin-g-plazuela

Cataluña y la Constitución

Glosa «El Sol» un artículo que el señor Rovira y Virgili escribe en «La Nau» de Barcelona, en el que dice que si son exactos los informes de la prensa respecto al proyecto de Constitución española, les estará prohibido a las futuras regiones el federarse o unirse entre ellas. Eso quiere decir que han opuesto el regionalismo al nacionalismo; la región a la nación verdadera. Los unitaristas, que han de transigir con un regionalismo más o menos amplio, premeditan acto seguido hacer imposible para el día de mañana la organización política de las naciones dentro de la federación o de la confederación.

Gobierno para Octubre?

El señor Prieto ha dicho en Bilbao que para el mes de Octubre habrá nuevo Gobierno, pues para entonces ya se habrá discutido el proyecto de Constitución.

A propósito de los cambios

Se ocupa «La Libertad» de los proyectos del Gobierno en relación con la situación económica, y dice: Lo que el Gobierno intenta, tal y como las cosas están, anda por los aledaños, si no está dentro de sus dominios, de lo imposible. Suponer que hay una fórmula específica, una medida concreta, para mejorar los cambios seriamente es dar pábulos a la milagrería.

Piense un poco y medite por lo menos otro tanto el Gobierno antes de resolver, porque puede correr riesgos mayores de los que supone, si en sus medidas o simples actitudes desacierta.

Contrabando de armas?

Circulan por la prensa de París sensacionales informaciones, en las que se asegura que se ha hecho un importante contrabando de armas con destino a Marruecos.

El Gobierno español no ha dado, hasta ahora, importancia a esas informaciones que parecen tendencias.

Si quieren encontrar economía, encargue sus trabajos en la

Imp. de Carlos Martín

Una plazuela cualquiera; árboles, bancos, discretas luces mopes entre el ramaje; tal vez una fuente muda... En la fiebre de la noche sin estrellas, con calor de almacén, grato remanso donde se refresca el espíritu, comprimido por el aliento espeso del verano.

La familia forastera, que arribó a la ciudad con los primeros calores y se irá con los primeros fríos, avanzadas del invierno, acaso habita en una de estas casas anodinas que encuadran el paisaje. Ya desde los pocos días de llegar solía vérselos distraer la velada nocturna en la fresca quietud de la placita. Bajo el ramaje inmóvil, el papá leía el periódico en lucha terca con la enfermiza amarillez de las bombillas públicas; la mamá—amplia y reposada—iba sintiendo cómo sus párpados se cargaban con un peso horrible y las dos hijas dejaban correr sus ojos nostálgicos, sin enterarse, por las páginas de alguna novela incolora. Todo ello las noches que no había música en la plaza. De cuando en cuando, la luciérnaga del farol del sereno, llenaba de guñños las esquinas.

Surgieron las amistades en el paseo, a prima noche, de los portales. Las muchachas forasteras tenían cierto atractivo mundano y hablaban locuazmente de las diversiones de Madrid en las que siempre había chicos muy guapos, como planes de cinta americana. Alguna noche, tras la cena, las amigas indígenas iban a engrosar la tertulia de la familia veraneante en la plazuela recatada, bajo el temblor de las hojas.

Y entonces fué cuando el venglerio gramófono de maleta hizo su nocturna aparición en la placita con su obligado repertorio de tangos, fox y pasodobles en conserva. A quien tuvo la idea genial: «Por qué no dársele a los chicos de los portales, galanes de todas las horas, y organizar bailes después de cenar?»

Si el lector gusta de discurrir por el silencio de las vías segovianas en esas horas inmóviles de la alta noche, tal vez sus pasos le hayan llevado hasta una plazuela con árboles, bancos y discretas luces, donde los duros ritmos de un gramófono traen y llevan en el sortilegio de la danza a varias parejas de bailarines, entre la mirada cariñosa y satisfecha de las familias y el mudo asombro de las casas circundantes.

AL VUELO

Lo contrario

El que fué diario de la dictadura se queja de que la obra de Guadalupe esté paralizada y destruida en toda la nación.

¡Lo que son las cosas! Nosotros creíamos lo contrario: que era la nación la que estaba paralizada y destruida por la costosa obra del conde del cemento.

Inconsecuencia

«En un pueblo de León no se han celebrado todavía las elecciones municipales». Y dice «El Debate» que en ese pueblo estarán en la gloria.

Parece mentira que el pío colega matritense tenga del cielo un concepto tan municipal.

Protesta rara

Albñana, el jefe de los legionarios sigue protestando de que se le retenga en la cárcel, entre los presidiarios.

Ingratitud se llama a esa figura. ¡Con la de afiliados que podría hacer allí para su partido!

En el aire

- ¿Cuándo?
- Pronto.
- ¿Dónde?
- No va a caer el público.
- ¿Se van a oír una de cosas!
- Yo no pienso dejar de ir.
- Si pusieran taquilla era un negocio.
- Pero ¿será próximamente?
- No hace falta decir que todas estas frases las hemos cogido «al vuelo» y que se refieren a la por anticipado famosa sesión del agua.

Comentando lo que pasa

A pie forzado

Al entrar un individuo en una plaza de toros ve a su novia con otro y la clava un cuchillo en el cuello.

(NOTICIA DE UN PERIODICO)

Hay una verdad saciada de reconocimiento. Y es la de que el pájaro que ama y vive la libertad no cantará nunca en la jaula por muy dorada que la jaula sea.

Si ante ese hecho—fatal e inevitable—el que se cree dueño del ave, ya que puede haber comprado su plumaje y sus huesos, pero no su virtud canora; si el pretendido amo del pájaro le apretara la garganta para que cantase le haría sucumbir estrangulado; moriría el ave, falta del aire vibrátil pero sin que el hombre de la jaula dorada consiguiera su tozudo propósito.

Es la rabia delirante, es la desesperada ira de sentir fracasada un ansia de impuro poder, un mando sobre lo que no admite ley ni doma; una coacción física, del más bajuno materialismo, en algo que, por ser inaprensible, solo se da cuando espontáneamente quiere. Y tan inaprensible es que apenas si se aprecia su sumisión—fuera de la ficción torpe del sentido—en la hondura síquica, en el metacentro del alma.

Canto de pájaro. Cariño de mujer. Ponles jaula de oro, ¡que lo que es como a ellos no les dé la gana!...

Aún queda barbarie de infrahombres que hace cegar a los mirlos para afinar el trino y el arpegio, para esclavizarlos en perpetua sumisión. Y harenos de orientalismo sultánico, insultantes a la condición digna de la especie civilizada, harenos—yo he tenido la desgracia de contemplarles—donde la compañera del hombre ha perdido toda su gracia espiritual para convertirse en algo monstruosamente inanimado y doméstico; bestezuela blanca o negra en el estrecho horizonte de unos azulejos y unas celosías. A lo más, sobre la seda perezosa cegada de sol, tendida entre el jalbegado de escocida cal de una terraza mora.

Frente a la verdad saciada de reconocimiento una mentira egoísta y brutal. un celo bosquimano del instinto que atenaza la gola emplumada y canora, ahogando al trino que nunca más estremecerá el aire.

O segando bestialmente una garganta sagrada y adorable, de mujer que no cedía el alma, porque no quería. Ofuscado a la razón en ese ruedo ibérico que cada vez más me avergüenza, en el panorama bárbaro, congestionado por las pasiones de una plaza de toros.

HERCULANO

Para los Establecimientos Sanitarios

La próxima novellada

La Comisión organizadora de los festejos organizados a beneficio de los Establecimientos sanitarios de esta capital que preside el inspector provincial de Sanidad don Santiago Colomo, ha acordado destinar los fondos que se recluden en el grandioso festival taurino próximo a celebrarse, a beneficio de la «Gota de Leche», por considerar es la más necesitada en los actuales momentos del decidido apoyo de todos, dados los escasos recursos con que cuenta para el sostenimiento de numerosos niños que viven a expensas de la caridad pública y muy especialmente de personas determinadas que prestan a esta Institución su humanitario concurso.

Las cantidades recaudadas en la tómbola que trata de celebrarse, así como las que se recauden en la función de teatro de la que daremos cuenta dentro de breves días con todo detalle, se han dedicado a la reorganización de la Cruz Roja.

La comisión tiene un proyecto otros atractivos con el fin de allegar fondos para otras Instituciones que también se hallan necesitadas del apoyo moral y material de todos por los escasos recursos con que cuentan para su sostenimiento.

Como consecuencia de la modificación anterior, el concurso de carteles anunciado en la prensa de la localidad el pasado día 15, queda modificado en el sentido siguiente:

La inscripción o epígrafes de los mismos, será sustituido por «PLAZA DE TOROS DE SEGOVIA». — «PESTIVAL TAURINO A BENEFICIO DE LA GOTA DE LECHE». — «SEPTIEMBRE DE 1931». Y ampliado su plazo de presentación hasta el día 25 de los corrientes a las nueve de la noche, quedando además a la libre elección de los concursantes, el asunto a tratar en los carteles que presentaran

El conocido industrial don Jaime Gutiérrez, dueño del salón de baile «El Pensamiento», ha ofrecido a la Comisión organizadora de los anteriores festejos, el salón de su propiedad exento de tributos de ningún género e incluso comprometiéndose a facilitar la orquesta necesaria y ador-

no del local, con el fin de que en él se celebre la fiesta que se estime por conveniente con los fines benéficos que persigue la Comisión presidida por el señor Colomo.

La Comisión ha agradecido mucho el valioso concurso del señor Gutiérrez, tomándolo en consideración.

Hacienda

Títulos de la Deuda

Se hace saber a los interesados que tengan presentados títulos de la deuda, al canje, que hasta el próximo día 25, pueden hacerse cargo de los mismos, presentando su correspondiente resguardo en la depositaria pagadora de esta Delegación.

Talones de cuenta corriente

Nota de los talones de cuenta corriente, que se expedirán desde hoy, 19, a los señores siguientes:

Señor administrador de la prisión provincial, 185,06 pesetas; señor administrador del reformatorio de mujeres, 322,07 pesetas; D. J. Herrera, 234,06 pesetas; señor jefe de Telégrafos 122,76; D. B. de Futos, 250; D. M. Lopez, 993,95; y D. A. Cuencas. 1.385,02.



PARIS.—El periódico «Le Temps» comenta muy favorablemente el nuevo proyecto de Constitución española.

LONDRES.—El ministro de Hacienda, señor Snowden ha negado la próxima formación de nuevo Gobierno.

—En el Congreso general de las Trade Unions el señor Henderson expondrá el programa del Gobierno laborista.

BERLIN.—Se han celebrado los funerales por las víctimas del día del plebiscito prusiano.

—Se asegura que el jefe nacionalista Hugenberg reanudará sus gestiones cerca del jefe del Estado.

—Ha sido inaugurado el Congreso internacional de trabajadores del ramo textil.

BASILEA.—El Banco de Pagos Internacionales ha recibido de Alemania el abono de la anualidad corriente.

BELFAST.—Unos individuos asaltan el convento del Sagrado Corazón e incendian un almacén católico.

LISBOA.—En previsión de anunciados disturbios permanecen acuarteladas las fuerzas de la guarnición.

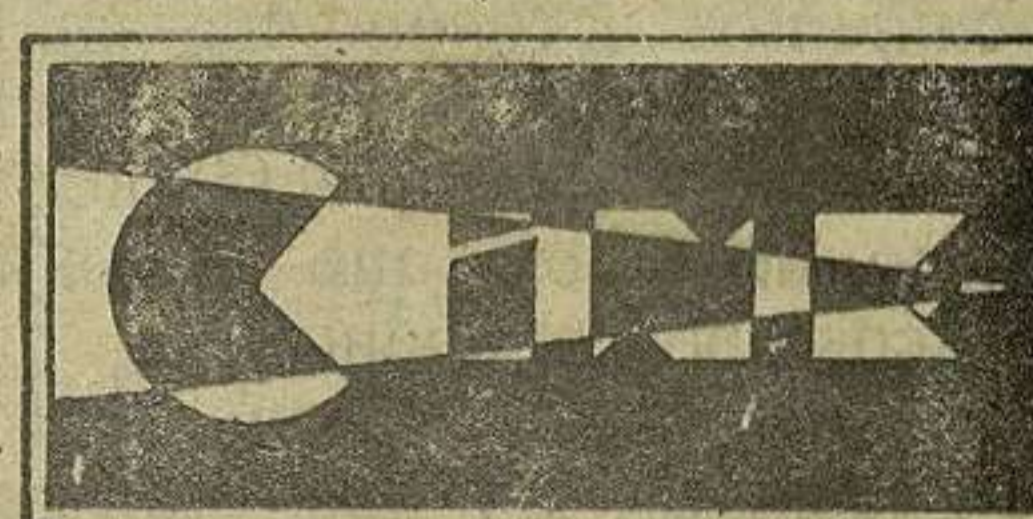
BERNA.—En una excursión al Mont-Blanc perecen tres alpinistas.

MOSCOU.—El Gobierno soviético se propone suspender el racionamiento de productos alimenticios creando 20 nuevos almacenes.

SHANGHAI.—Continúa la crecida de aguas del Yant-Sé.

KILGORE (TEXAS).—Para evitar la superproducción han sido cerrados numerosos pozos de petróleo.

LA HABANA.—Los revolucionarios han iniciado la guerra de guerrillas en los puntos montañosos de la isla.



En Cervantes

Hoy miércoles, en las dos secciones de costumbre, se rodará la banda sonora de la Fox, «Sendas traicioneras». La interpretación corre a cargo de Lila Lee, Robert Ames y el entonado y concienzudo Montagu Love.

La cinta se desarrolla, hábil de dirección y clara de fotografía, en un ambiente de malhechores profesionales, en el cual surge la llama del amor, bajo la amenaza de la rivalidad y del engaño, para lograr, al fin, el triunfo de la rectitud de sentimientos por encima de las ametralladoras y de las pistolas.

Anotamos buenos aciertos de cámara fotográfica y efectos de luz. En la parte sonora—acoplada al argumento—destacan unas canciones, bien interpretadas por Lila Lee—guapa estrella de ojos inmensos—y la ruidosa sinfonía de los motores y los disparos.

La interpretación, en general, bastante buena, resaltando la que Montagu Love hace en su papel de jefe de una «banda», sobria y acertada. Robert Ames y Lila Lee triunfan también en los suyos respectivos que ambos saben llevar airoosamente.

radio

Miércoles 19 de Agosto

E. A. J. 7.

De 8'00 a 9'00: Diario hablado «La Palabra».

11'45: Sintonía. Calendario, Santoral. Recetas culinarias.

12'00: Campanadas. Resumen de prensa. Bolsa. Bolsa de irabajo. Programas.

14'30: Campanadas. Señales horarias. Boletín meteorológico. Bolsa de contratación. Concierto: Alvarez Cantos, Letebure-Wely, Chapi, Mendelsohn, Jiménez, Straus, Bucarossi y Gilbert. Noticias. Discos solicitados. Formación teatral.

Tarde. 19'00: Campanadas. Bolsa. «La Palabra», diario habado sección especial La Mujer. Música de baile. Noticias de prensa. Noticias agrícolas.

Noche. 22'00: Campanadas. Señales. Programa variado. Concierto de orquesta. Instrumentos españoles. Recital de canto. Zamboras gitanas.

24'00: Campanadas. Noticias. Música de baile.

0'30: Cierre de la Estación.

El Consejo de ministros de ayer

Los problemas del cambio y la detención del vicario de Vitoria

Madrid.—Minutos después de las diez de la mañana quedó reunido en el Ministerio de Hacienda el Consejo de ministros.

Ninguno de ellos hizo manifestaciones a la entrada. La reunión terminó a las dos menos cuarto y el señor Lerroux dijo:

—Hay cosas importantes, pero no queremos quitar virginidad a la nota.

—El señor Domingo facilitó la siguiente nota de lo tratado en Consejo:

«Se examinó el texto de los documentos aprehendidos en la frontera de Irún al vicario de la diócesis de Vitoria, y el Gobierno adoptó acuerdos, que se harán públicos oportunamente.

Presidencia.—Se firmó la promulgación de las dos primeras leyes que dicta la República con la nueva fórmula acordada para ello por el Gobierno y que refleja la transformación del régimen. Dichas dos leyes ratifican los decretos expedidos durante el Gobierno provisional por la misma Presidencia y por el Ministerio de Comunicaciones.

Hacienda.—Continuó el examen, comenzado en el Consejo anterior, del problema del cambio, y se adoptaron acuerdos de conformidad de las propuestas hechas por el gobernador del Banco de España, acuerdos a cuya ejecución se procederá inmediatamente para lo cual se dieron instrucciones a don José Carabias, quien hará las debidas modificaciones al Banco de emisión.

Fué autorizada la presentación a las Cortes de dos proyectos de ley interesados por el Ayuntamiento de Madrid y otro que afecta al Ayuntamiento de Vitoria.

Justicia.—El ministro leyó, y fué aprobado, un decreto reorganizando el ministerio Fiscal; asimismo quedó firmado el decreto en virtud del cual retornan al Estado los bienes que la Corona dió en anticresis.

Se firmaron dos decretos de trámite para la ejecución de obras en la cárcel de Granada.

Marina.—Decreto regulando los ascensos por elección en los Cuerpos patentados de la Armada.

Otro autorizando la adquisición de cuatro motores con destino a los aparatos «Dornier-Wal» de la aeronáutica naval.

En el resto del Consejo, además de resolver varios expedientes, se cambiaron impresiones sobre la reforma agraria, y, por lo avanzado de la hora, se convino en que, reuniéndose mañana la ponencia para ultimar extremos de la redacción, se someta el texto definitivo a un Consejo que se celebrará el jueves por la noche.»

Teatro CERVANTES

MIERCOLES 19 DE AGOSTO CINE SONORO

TARDE, A LAS 8 NOCHE, A LAS 11
Grandiosa película sonora, de la casa Fox Film, muy interesante en argumento,

SENDAS TRAICIONERAS

interpretada por Robert Ames, Lilla Lec y Mootagv Love

El espectáculo será amenizado por discos del aparato sonoro

minarse como alumnos libres en la próxima convocatoria de Septiembre de todas aquellas asignaturas que les falten para completar curso, Esta subsecretaría, con el fin de dar toda clase de facilidades a los alumnos del bachillerato que, por haberse matriculado por grupos, tienen aprobadas asignaturas de cursos diferentes sin poder completar ninguno, ha tenido a bien disponer que los alumnos oficiales y colegiados que se hallen en las circunstancias indicadas puedan examinarse en la próxima convocatoria de Septiembre como alumnos libres de todas aquellas asignaturas que les falten para completar curso, siempre que se guarde la debida prelación.

Se alquila piso con baño Hilanderas, 1. Razón, en la misma.

Obrerismo

Reunión de la Agrupación Socialista

Ancche, en el local de la Casa del Pueblo, se reunió la Agrupación Socialista de Segovia, acordándose la baja en dicha sociedad de varios elementos pertenecientes a ella, y que han hecho declaraciones en sentido comunista. Después se trató de la reforma del Reglamento, que quedó aprobada.

También se acordó el nombramiento de corresponsal informativo de «El Socialista», encargándose de dicha misión el compañero Donato Herranz.

Tras numerosos ruegos y preguntas se levantó la sesión a las once de la noche.

UN DECRETO IMPORTANTE

Los bienes del ex rey que revierten al Estado

Madrid 18.—Se ha dictado un decreto del Ministerio de Justicia, en cuyo preámbulo se dice que los bienes nacionales que en siglos pasados los monarcas españoles entregaron en anticresis para pago de sumas recibidas en dinero, deben revertir al Estado inmediatamente.

En la parte dispositiva se ordena:

Artículo primero. Los bienes inmuebles y derechos reales del Estado o del antiguo patrimonio de la Corona, que un Monarca español hubiere entregado en anticresis o en cualquier otra forma prestancia análoga, revertirán al Estado íntegramente, desde la fecha de la publicación del presente decreto.

Artículo segundo. Dentro del término de seis meses, a contar desde la fecha de la publicación de este decreto, los poseedores de dichos bienes presentarán ante las delegaciones de Hacienda de la provincia donde los bienes raza, acreditará la posesión de los bienes a favor del Estado. La posesión así obtenida será amparada por los Tribunales de Justicia, sin perjuicio de las cuestiones que puedan suscitarse sobre otros derechos que no sean el de posesión.

Artículo tercero. El transcurso del tiempo a que se refiere el artículo anterior se entenderá como renuncia de este derecho, y la administración procederá por sí a fijar el montante de los productos.

Artículo cuarto. Los administradores de Hacienda, en el término de un mes, pondrán en conocimiento de los abogados del Estado la existencia de bienes de la provincia respectiva de bienes sujetos a reversión conforme al artículo primero.

Artículo quinto. La reversión será acordada por los delegados de Hacienda a instancia de los abogados del Estado, de los poseedores de bienes o de cualquiera otra persona.

Artículo sexto. Los particulares y corporaciones podrán denunciar en todo tiempo ante los mismos abogados del Estado la existencia de dichos bienes.

Artículo séptimo. Cuando la liquidación practicada con arreglo a los artículos segundo y tercero arrojar un saldo a favor del Estado los poseedores de los bienes reintegrarán al Tesoro el importe de dicho saldo, siempre que no se rebase el producto líquido de las rentas y frutos percibidos por los poseedores de los bienes o su causahabiente durante los últimos quince años.

Artículo octavo. Cuando la liquidación practicada con arreglo a los artículos segundo y tercero arrojar un saldo a favor de los poseedores de los bienes será este considerado como crédito preferente, y por su total importe entregará el Estado a los poseedores de los bienes títulos de la Deuda interior.

Artículo noveno. Quedarán subsistentes los contratos de arrendamiento de los bienes a que se refiere este decreto que se hallaren pendientes, subrogándose el Estado en todos los derechos y obligaciones del arrendador.

Artículo décimo. Quedarán subsistentes los contratos de arrendamiento de los bienes a que se refiere este decreto que se hallaren pendientes, subrogándose el Estado en todos los derechos y obligaciones del arrendador.

Artículo undécimo. Quedarán subsistentes los contratos de arrendamiento de los bienes a que se refiere este decreto que se hallaren pendientes, subrogándose el Estado en todos los derechos y obligaciones del arrendador.

Artículo duodécimo. Quedarán subsistentes los contratos de arrendamiento de los bienes a que se refiere este decreto que se hallaren pendientes, subrogándose el Estado en todos los derechos y obligaciones del arrendador.

Artículo decimotercero. Quedarán subsistentes los contratos de arrendamiento de los bienes a que se refiere este decreto que se hallaren pendientes, subrogándose el Estado en todos los derechos y obligaciones del arrendador.

Artículo decimocuarto. Quedarán subsistentes los contratos de arrendamiento de los bienes a que se refiere este decreto que se hallaren pendientes, subrogándose el Estado en todos los derechos y obligaciones del arrendador.

Artículo decimoquinto. Quedarán subsistentes los contratos de arrendamiento de los bienes a que se refiere este decreto que se hallaren pendientes, subrogándose el Estado en todos los derechos y obligaciones del arrendador.

Artículo decimosexto. Quedarán subsistentes los contratos de arrendamiento de los bienes a que se refiere este decreto que se hallaren pendientes, subrogándose el Estado en todos los derechos y obligaciones del arrendador.

Artículo decimoséptimo. Quedarán subsistentes los contratos de arrendamiento de los bienes a que se refiere este decreto que se hallaren pendientes, subrogándose el Estado en todos los derechos y obligaciones del arrendador.

TODOS LOS DIAS
El ganso del Jazz
El gran CLOWINS
El As de la mueca
Exito delirante
CAFE-BAR JUAN BRAVO

Ayuntamiento

A propósito de una «queja»
El alcalde, en contestación, a las manifestaciones hechas por un barrendero insertas en nuestro número de ayer en la sección de «Quejas y lamentos», nos ha facilitado la siguiente nota:

«He acordado enviar mi felicitación efusiva al empleado del servicio de limpieza de El Salvador por barrer tres kilómetros según afirma, y como quiera que son 33 los barrenderos que hay en Segovia, creo y lo someteré a deliberación, que con tres barrenderos pudiera haber suficiente para Segovia. Por tanto el Ayuntamiento, en plan de economía, propondrá la supresión de las restantes plazas, por quedar convenientemente asistido dicho servicio.»

Con relación a lo que dicen del sueldo, se nos ha manifestado que no es cierto se les subía a 5 pesetas, sino a 4'50, que es lo que consta en presupuesto. Lo que ocurre es, que estos funcionarios fueron solo objeto de un aumento de 15 céntimos, cuando se aprobó el presupuesto corriente, mientras que a los demás empleados subalternos se les subieron 25, por lo que los barrenderos han formulado una instancia, pidiendo se les equipare a los demás empleados, abonándoseles la diferencia, petición que se encuentra pendiente de resolución.

La sesión acuática
También nos dijo el señor Rincón, que se ha enterado de que el primer teniente de alcalde ha marchado a Santander, por lo que por ahora no puede celebrarse la sesión del agua, ya que su deseo es que asistan todos los concejales a la celebración de la misma.

Entonces ¿«quosque tandem» señor alcalde?
Mejoría
Ha experimentado notable mejoría en la dolencia que le aqueja el conocido industrial de esta población don Juan Garzón.

Lo cebramos.
La verbena en el patio del Cervantes
Anoche, con asistencia de un numerosísimo público, tuvo lugar una verbena de las que ese grupo de entusiastas y distinguidos muchachos de la sociedad segoviana celebran, conmemorando bajo las estrellas del verano, la belleza de las chicas y el rito de la danza.

Sono la media azulada de los blues, el ritmo dulzón y suave de los tangos y la alegría desbordante de los charlestones.
La orquesta Arteaga, la gramola y el inimitable caradura Clowings hicieron las delicias de los concurrentes.

Una boda
En El Ferrol han contraído matrimonio la encantadora señorita Maruja Espiñeira, con el joven paisano nuestro don Jesús Santuste, sobrino del oficial de este Ayuntamiento don Andrés.

Reciba el nuevo matrimonio nuestra enhorabuena.
Conferencias interesantes
El próximo jueves, a las ocho y media dará una conferencia en la Casa del Pueblo, don Gabriel Loperena Erro, socialista de la Escuela Superior del Magisterio.

Versará la conferencia sobre «El marxismo y el momento político». También hablará el concejal de este Ayuntamiento señor Artalejo, que tratará un tema social.

Sólo una casa en Segovia hoy puede proveer de la más antigua y acreditada tinta del mundo, la marca STEPCHEMS, en «LA PAPELERA»
Casa Alonso Juan Bravo, 20

GARZON
||
SASTRE
||
CERVANTES. 11

J. USEROS
Médico de la Beneficencia provincial por oposición

Partos, Niños y Medicina general
Horas de consulta: de 11 a 1 y de 3 a 5
Plazuela de San Esteban, 14, bajo.-Teléfono 168

REPRESENTANTE DE LAS PRINCIPALES CASAS EDITORIALES DE ESPAÑA
VENTA Y SUSCRIPCIÓN DE OBRAS DE TODAS CLASES A PLAZOS Y AL CONTADO

Infanta Isabel, núm. 16
Teléfono 94-Apartado 27

DAOIZ, 16, 2.º TELEFONO 82

¿Qué es EL HOGAR?

Se dedicaba a sacar dinero a cambio de ofrecimiento de colocaciones

Avila 17.—Hace unos días llegó a esta ciudad un individuo llamado Pablo Serna Lázaro, quien titulándose inspector del Crédito Agrícola Nacional, adquirió un local en una calle céntrica, diciendo que iba a instalar una sucursal de dicho establecimiento.

Como necesitaba personal, puso un anuncio en la Prensa ofreciendo colocaciones.

Como era de esperar, acudieron numerosas personas, a las que preguntaba el destino que querían desempeñar, exigiéndolas de dos a seis mil pesetas, según el cargo de confianza.

En el momento de la entrega de la fianza facilitaba un falso nombramiento.

También ofrecía acciones de cien pesetas de esta Sociedad a cambio de un crédito por valor de mil.

Como el asunto no estaba claro, ni mucho menos, intervino la Policía, y un agente se presentó en la oficina como aspirante a empleado.

Lázaro le hizo ver los inconvenientes que había para colocarle, pues le dijo ya estaba ocupada la plaza; pero le aseguró que se arreglaría todo si entregaba una fianza mayor.

Así se convino, y el agente en lugar de entregarle el dinero, le mostró la placa distintiva de la policía, llevándose a la Comisaría, donde se le ocuparon varios miles de pesetas y la documentación.

El tal Serna Lázaro resultó ser un peligroso estafador, fichado en Burgos y otros Juzgados.

Para los obreros parados de La Granja

El Ayuntamiento de San Ildefonso, para aliviar en parte la situación de los obreros parados, ha organizado una tómbola, que se instalará coincidiendo con la fiesta de San Luis, en cuyo día es muy grande la concurrencia a La Granja.

Para interesar a cuantos pueden contribuir a que la tómbola alcance los mejores resultados, el Ayuntamiento ha dirigido circulares entre la colonia y el vecindario.

De enseñanza

Las oposiciones a maestros en 1928

El ministro de Instrucción pública ha dicho que siguen recibiendo reclamaciones y aun protestas con motivo de la solución, que es irrevocable, dada por el ministerio al problema de las oposiciones del Magisterio de 1923, que constituyen una de las más lamentables y perturbadoras herencias que ha encontrado el ministro. Conviene insistir en la resolución que se ha dado a estas oposiciones. Fueron convocadas para cubrir 2.200 plazas de maestros y 800 de maestras. En la primera lista, o sea en la única que debió tener efectividad, fueron colocados 1.197 maestros y 213 maestras, o sean 1.410. Viene una segunda lista, la primera supletoria, y ya en esta lista de gracia se colocan 821 maestros y 1.188 maestras. Otro ministro da una segunda lista supletoria de gracia, o sea la tercera, y con ella obtienen plaza 1.422 maestros más 997 maestras.

Es decir, que para unas oposiciones, en las que sólo había, fueran cubiertas 3.000 plazas, fueron cubiertas 5.838. Esta es la herencia, y ahora se pretende una tercera lista supletoria para todos. La resolución adoptada en vista de ello ha sido la siguiente: someter a visitas de inspección las plazas dadas en las dos últimas listas con objeto de comprobar si están en condiciones de permanecer en su puesto los beneficiados por las listas de gracia, y como antes de fines de año han de proveerse 7.000 de las 27.000 escuelas creadas, organizar un cursillo en el que se concedan 1.000 a los opositores de 1928 que evidencien en este cursillo la debida y exigida capacidad; es decir, que se revisará lo hecho y se someterá a una nueva prueba a todos los opositores sin plaza, y como se declara en la propuesta del Consejo de Instrucción que ha sido aceptada por el ministro esta última disposición es irrevocable y de modo definitivo cierra este problema.

Exámenes de alumnos libres

Se ha dirigido a los directores de los Institutos nacionales de Segunda Enseñanza la siguiente circular:

Vistas las peticiones de numerosos alumnos oficiales y colegiados de Segunda Enseñanza solicitando autorización para exami-

LUBRIFIQUE SU MOTOR CON
A L A S K O
Concesionario para España: J. SALA SALA, Castelló, 29.-MADRID
Representante en Segovia y su provincia:
FEDERICO BARRAÑO, Plaza San Clemente, 1.-SEGOVIA

LOS IMPRESOS que revelan buen gusto y modernidad, se confeccionan en los talleres de CARLOS MARTIN.

LAS NOVEDADES en tipos y ornamentaciones, dan un carácter ya inconfundible a los trabajos tipográficos de esta casa.

EL COMERCIO favorece estos talleres, porque en precio y prontitud no tienen competencia.

Infanta Isabel, núm. 16
Teléfono 94-Apartado 27

INFORMACION TELEFONICA DE MADRID Y PROVINCIAS

(De nuestro servicio con la Agencia Periodística Internacional)

Riguroso secreto sobre lo acordado en el Consejo de ministros

Hay perfecto derecho a la celebración de actos religiosos—dice el gobernador de Valencia

En la sesión del Congreso el Estatuto catalán pasa a informe de la Comisión de Constitución

Azaña anuncia que resolverá por Decreto la situación de los sargentos y oficiales que trabajan en los ferrocarriles

Mañana, 18, 11 noche.

Manifestaciones de los ministros

Madrid.—Al llegar los ministros al Congreso fueron abordados por los periodistas para que les facilitaran alguna referencia de los acuerdos adoptados en el Consejo celebrado por la mañana.

—El señor Martínez Barrios dijo que aunque la nota oficiosa dice poco, los acuerdos fueron muchos e importantes.

Respecto a la detención del vicario de Vitoria dijo que lo acordado pertenece al secreto del sumario. Añadió que el presidente y el ministro de Justicia habían informado acerca de la reforma agraria, de la que se ocupará el Consejo en la reunión del jueves por la tarde.

—El señor de los Ríos se mostró reservadísimo acerca de la cuestión religiosa, especialmente de la detención del vicario de Vitoria, y el señor A. Borno informo a los periodistas que todos los ministros habían dado su palabra para no revelar ninguno de los acuerdos adoptados que no figuran en la nota.

—Cuando el señor Maura llegó a las cuatro y media, los reporteros se abalanzaron materialmente sobre él para rogarle alguna ampliación de lo tratado en el Consejo. Se limitó a confirmar lo dicho por sus compañeros sobre la palabra dada para no facilitar ninguna referencia.

—¿Se ha ocupado el Consejo de las responsabilidades?—preguntó un periodista.

—No nos hemos detenido en este asunto—contestó el ministro de la Gobernación.

—¿Y de la cuestión económica?

—De esto sí hemos tratado, pero no soy yo el indicado para informar a ustedes. Sólo puedo anticiparles—añadió—que el Consejo ha sido interesantísimo, pero no quiere ponerles los dientes largos, porque también yo me quedo con ganas de ser explícito.

Un muerto y varios heridos en un choque de trenes

Barcelona.—En choque habido entre un tren eléctrico y una locomotora, resultó muerto el maquinista Agustín Peiró, y herido grave un motorista apellido Celaya. También resultaron heridos diecinueve viajeros del tren.

Las fiestas religiosas en la provincia de Valencia

Valencia.—El gobernador civil ha manifestado que de numerosos pueblos recibe solicitudes de autorización para celebrar procesiones con motivo de las fiestas anuales.

Ha contestado a todos que tienen perfecto derecho a celebrar cuantos actos religiosos tengan por conveniente, estando dispuesto dicho gobernador a presidir la primera procesión a que se le invite.

El penal de San Miguel de los Reyes

Valencia.—El vicario «El Pueblo» censura con dureza las declaraciones publicadas recientemente por la señorita Victoria Kent en el «A B C» acerca del penal de San Miguel de los Reyes. Dice que la directora de Pri-

siones no sabe lo que Valencia pide que se haga con el citado penal. La ciudad pretende que la población reclusa en dicho edificio se traslade a otro sitio y se ceda el edificio al ramo de guerra.

Los obreros asaltan los comercios

Córdoba.—Comunican del pueblo de Villa del Río que los obreros en huelga organizaron una manifestación tumultuaria, a la terminación de la cual se dedicaron a asaltar los comercios y tiendas, obligando a los dueños a facilitarles comestibles. Algunos comercios cerraron precipitadamente y otros se adelantaron a los revoltosos entregándoles lo que pedían.

Se dió aviso a la Guardia civil, que restableció el orden. La po-

La sesión de las Cortes Constituyentes

Madrid.—A las cinco y media de la tarde comienza la sesión, que preside el señor Besteiro.

Se procede al sorteo para determinar cuál de las actas que ha traído a las Cortes don Melquiades Alvarez le corresponde desempeñar, resultando la de Valencia, capital.

Después se formulan varios ruegos sin interés.

Asuntos ferroviarios

Don Trifón Gómez formula un ruego para que se suprima el impuesto de utilidades a los agentes ferroviarios y a los empleados de las oficinas de estas empresas. También pide que se exima de ese impuesto a los maquinistas.

Se ocupa después del servicio que los militares prestan en los ferrocarriles, calificando a dichos soldados de esquiroles. Elogia las medidas adoptadas por el ministro de la Guerra para despedir de ese servicio a los soldados.

Se refiere al reingreso de los obreros seleccionados con motivo de la huelga de 1917 y dice que a pesar de la resolución del Gobierno, todavía no se ha efectuado ningún reingreso. Afirma que la comisión interministerial designada para resolver esta cuestión parece que trabaja en favor de las Empresas, las que dicen que no admitirán ningún ferroviario de los despedidos, si el Estado no se encarga de abonar los jornales. Además esas empresas amenazan con jubilar a otros obreros, si se las obliga a admitir a los despedidos.

—El ministro de la Guerra contesta diciendo que las Empresas justifican la permanencia de los militares a su servicio para tenerlos preparados y entrenados para el caso de una huelga o de una guerra. El señor Azaña explica el alcance de sus últimas disposiciones acerca del servicio de los militares en ferrocarriles. Dice que la comisión interministerial está procediendo a determinar cuales son los obreros que se hallan en condiciones de reingresar, creyendo el ministro que en la actualidad existen bastantes vacantes para colocar a bastantes obreros.

Respecto de los sargentos y oficiales de complemento que también trabajan en ferrocarriles dice el señor Azaña que él resolverá esta situación mediante un decreto.

—También contesta a don Trifón Gómez el ministro de Fomen-

tación está excitadísima, habiéndose concentrado en el pueblo bastante fuerza.

Ha llegado un delegado del gobernador con orden de destituir al Ayuntamiento, que no ha sabido evitar los tumultos.

Solución de varias huelgas

Málaga.—Las gestiones entabladas por el delegado del Ministerio del Trabajo han dado por resultado la solución de las huelgas de metalúrgicos de Antequera y de la azucarera de esta población.

También se confía en que hoy queda solucionada la huelga que mantienen 2.500 obreros de la Sociedad Cros, pues la empresa ha accedido al aumento de jornales.

Le parece natural la resistencia de las Compañías a admitir a los obreros seleccionados, pero cree que serán vencidas, pues el último decreto del Gobierno sobre esta cuestión será cumplido. Dice que él está animado de los mejores deseos para conseguir que a los ferroviarios se les aumenten los jornales.

—Rectifica el señor Gómez y dice que no basta desmilitarizar los ferrocarriles, sino que es pre-

El dictamen sobre las responsabilidades

Se entra en el orden del día, continuando el debate acerca del dictamen emitido por la comisión de responsabilidades.

—El señor Guerra del Río, de la comisión, dice que ésta no pone amor propio en su dictamen, estando dispuesta a aceptar cuantas enmiendas le mejoren.

—El señor Rodríguez Piñero, también de la comisión, defiende el criterio de ésta.

(En este momento el ministro de Hacienda, desde la tribuna de Secretarios, lee un proyecto de ley, concediendo al Ayuntamiento de Madrid un crédito y la cesión de parte de las caballerizas reales para ensanche de la calle de Bailén).

—El señor Barriobero manifiesta a la comisión deben dársele todas las facilidades que precisa para que pueda cumplir su cometido.

—El señor Montoya dice que habla en nombre de la juventud que clama para que se exijan las responsabilidades. Afirma que el hombre del pueblo ha perdido la fé en los tribunales de justicia, y que no se acepta los fallos de éstos. Incidentalmente se refiere a algunos maestros nacionales que no aceptan las leyes laicas dictadas por el Gobierno de la República.

—El señor Cornide sostiene que no es necesario el comité de salud pública. Lo que precisa España—dice—es una República liberal y democrática.

—El señor Fernández Clérigo manifiesta que no le inquieta el fantasma de la Convención. Niega que se esté en un momento revolucionario. Sostiene el criterio de que la Cámara exija las altas responsabilidades, y de que se constituya un Tribunal especial

para juzgar los restantes delitos que se deriven de las responsabilidades.

—El señor Hurtado interviene en este debate y comienza diciendo que si algo amenazara a la República todos los republicanos se unirían para defenderla. Entrando en el debate recuerda que en la campaña revolucionaria se dijo al pueblo que el Parlamento republicano exigiría las responsabilidades. Vale, pues, la pena de hablar del origen de la revolución y de la República. Con este motivo rinde un tributo de agradecimiento para cuantos bajaron en favor del triunfo del régimen republicano, que no fue debido solamente a los partidos, sino que se debe en buena parte a la masa neutra de españoles que repudiaba la dictadura.

La comisión tiene bien delimitadas sus funciones y ningún diputado puede estar seguro de que no se fracasará en la exigencia de las responsabilidades.

El primer responsable huyó de España y el que le seguía pagó ya su tributo a la muerte. Los «carteristas» de los Gobiernos dictatoriales desaparecieron también. Solo quedan vulgares ladrones y asesinos, a los que pueden ser exigidas aquellas responsabilidades.

Prosigue el señor Hurtado diciendo que los Tribunales de Justicia son los llamados a intervenir si poseyeran la confianza del pueblo. Ruega que se de a la proposición un carácter de consulta en el sentido de si es o no necesaria la existencia de un régimen excepcional.

El señor Luhi considera absurdo discutir la existencia de los Comités de Salud pública. Hay responsabilidades que depurar y

servicio a las Compañías no son militares.

El Estatuto catalán pasa a estudio de la Comisión de la Constitución

El presidente del Gobierno se levanta y dice que trae a la Cámara, al año y un día del pacto de San Sebastián, el Estatuto de Cataluña. Lo traemos a plena luz, pues tenemos la confianza de que significa la paz y la concordia.

Ruega a la Cámara que no le lleve a estudio de una comisión, especial, sino que acuerde que pase a la comisión de la Constitución, la que está preparada para advertir las analogías y diferencias que tenga con la ley fundamental del Estado. Dicha comisión le estudiará y emitirá su dictamen una vez que haya sido aprobada la Constitución.

El señor Alcalá Zamora toma en su mano el Estatuto que tiene encima la mesa, sube al estrado presidencial y se le entrega al señor Besteiro. Este muestra su conformidad con el ruego formulado por el jefe del Gobierno y pregunta a la Cámara si acuerda que el Estatuto de Cataluña pase a estudio de la comisión de la Constitución. Así se acuerda.

Madrid.—El jefe del Gobierno se ha congratulado, en los pasillos del Congreso, del respeto con que se acogió la lectura del Estatuto de Cataluña, sintiéndose optimista para cuando se plantee la cuestión del mismo. Hay tres nudos en nuestra labor, ha dicho. La cuestión regional, la religiosa y el sistema bicameral. Sobre lo primero se impondrá la reflexión en el Parlamento, en lo segundo soy francamente optimista por la textitura en que se ha colocado el ministro de Justicia. En cuanto al sistema bicameral, habrá variedad de criterios hasta en el banco azul, del que unos se levantarán para hablar en pró y otros en contra.

Dijo también el señor Alcalá Zamora que se había recibido un telegrama de Rivadesella pidiendo que la Cámara se asociara al 150 aniversario de Argüelles, pero que no se ha hecho, por ser costumbre conmemorar solamente los cincuentenarios o centenarios.

Por último afirmó que el divorcio no se tratará en la Constitución por ser cuestión que afecta solo al método.

Y si no, lo hará el pueblo. Rectifica el señor Hurtado, volviendo a ocuparse de las facultades extraordinarias que no son necesarias para la actuación de la Comisión.

Interviene el señor Besteiro proponiendo que se suspenda el debate dada la hora avanzada. Y se levanta la sesión.

3 DE LA MADRUGADA (Segundo alcance)

La Constitución no se ocupará del tema del divorcio

Se aplaza hasta el viernes la lectura del proyecto de la Ley fundamental

Es imposible hacer públicas las medidas propuestas para la defensa de la moneda

El dirigible «Conde Zeppelin» ha llegado a Londres

Madrid, 19, 3 m.

Dice Alcalá Zamora

Madrid.—El jefe del Gobierno se ha congratulado, en los pasillos del Congreso, del respeto con que se acogió la lectura del Estatuto de Cataluña, sintiéndose optimista para cuando se plantee la cuestión del mismo. Hay tres nudos en nuestra labor, ha dicho. La cuestión regional, la religiosa y el sistema bicameral. Sobre lo primero se impondrá la reflexión en el Parlamento, en lo segundo soy francamente optimista por la textitura en que se ha colocado el ministro de Justicia. En cuanto al sistema bicameral, habrá variedad de criterios hasta en el banco azul, del que unos se levantarán para hablar en pró y otros en contra.

Dijo también el señor Alcalá Zamora que se había recibido un telegrama de Rivadesella pidiendo que la Cámara se asociara al 150 aniversario de Argüelles, pero que no se ha hecho, por ser costumbre conmemorar solamente los cincuentenarios o centenarios.

Por último afirmó que el divorcio no se tratará en la Constitución por ser cuestión que afecta solo al método.

Manifestaciones del señor Besteiro

Madrid.—Declaró el señor Besteiro ante los periodistas que por existir varios votos particulares, hasta el viernes no podrá leerse el proyecto de Constitución. Y que respecto al dictamen de la Comisión Investigadora de Sevilla se ha aplazado su presentación para dar tiempo a que preste declaración en él, el ex gobernador civil de Zaragoza.

Dijo que en el plan para la sesión próxima se incluye el tercer turno en el debate de las responsabilidades, siete peticiones de palabras para alusiones, más las que surjan. El Gobierno probablemente interviendrá en el debate.

La situación de la moneda

Madrid.—Han interrogado los periodistas al subgobernador del banco de España señor Carabia sobre las medidas que ha propuesto el Gobierno para defensa de nuestra moneda. El señor Carabia contestó que tienen un carácter secreto, y que si se hicieran públicas perjudicarían los intereses de todos los españoles.

Reunión de minorías

Madrid.—La minoría Radical Socialista ha examinado el Dictamen de la Comisión Investigadora, estando identificada con su criterio y dispuesta a votarle íntegramente.

—La minoría Radical ha acordado en su última reunión aplazar la celebración de la conferen-

cia nacional del partido, hasta que regrese de Ginebra el señor Lerroux, que lo hará en la última decena de Septiembre.

—También ha celebrado una reunión la minoría socialista, estimando que cuantas reclamaciones se promuevan por los miembros del partido se dirijan antes a los ministros socialistas y al Gobierno, que a la Cámara, no utilizando para este fin las interpelaciones parlamentarias.

Acuerdos de la Mancomunidad de Diputaciones

Madrid.—El comité ejecutivo de la Mancomunidad de Diputaciones del Régimen Común se dirigirá al Banco del Crédito Local, solicitando por una sola vez, y para cada una de ellas, la cantidad de 100.000 ptas., a fin de solucionar con fomento y creación de obras la crisis del paro.

Un espantoso incendio

San Martín de Valdeiglesias.—En el término de Celadilla «Pinar del Tiemblo», provincia de Avila, se ha declarado un incendio de tan enorme extensión e intensidad, que sus llamas se divisaban a muchos kilómetros de distancia. Han quedado destruidos millares de pinos. La Guardia civil y el vecindario cooperaron denodadamente a la extinción del siniestro. Las pérdidas son considerabilísimas.

El «Zeppelin» en Inglaterra

Londres.—A las siete y cuarto llegó el dirigible «Conde Zeppelin». A las siete era sujeto al poste de amarre del campo de San Pablo. Presenció sus evoluciones numerosísimo público.

El primer ministro no ha podido recibir al doctor Eckner, pero le excusó su asistencia.

Plazas para auxiliares de oficinas en el Ayuntamiento de Segovia

Las oposiciones se celebrarán el 3 de Noviembre. No se exige título. Edad: 16 años. Preparación por Marquerie, secretario por oposición, y Rivas, oficial del Ayuntamiento.

INFORMES: DAOIZ, 21

Las clases particulares desde las seis de la tarde en la antigua Academia Ugarte, Juan Bravo, 60.

Advertimos a los comunicantes anónimos que no publicamos originales de procedencia desconocida.

Si pretenden sorprender nuestra buena fe, pierden el tiempo lamentablemente.

Y solo en LA PAPELERA se pueden presentar al público 120 modelos de stilográficas, entre ellas la sin rival Aurora y Convyay.

Pregunte a Clowings: ¿Qué es El Hogar?

Los pueblos

¡Cualquiera se detiene a leer la prensa diaria con gran detenimiento! Nuestras ocupaciones incansables nos obligan a repararla aceleradamente y no nos permitimos profundizar en el fondo de las grandes y palpitantes actualidades. Los grandes problemas políticos sociales giran en nuestro alrededor envolviéndonos en una atmósfera viciada de desconocimiento. Forzosamente hemos de seguir en una ignorancia absurda y ridícula que nos sonroja y avergüenza ante las demás clases sociales; somos los únicos que en este período de actividad, de las fuerzas sociales y políticas permanecemos al margen de todo movimiento; nuestra pasividad, nuestra resignación y nuestro silencio ha llegado al límite de lo inconcebible. Se está discutiendo como uno de los problemas que más interesa a la vida de la nación una reforma que han dado por llamarla «agraria» pero que realmente según el proyecto de la misma le viene muy ancha la denominación; mas atendiendo al interés que parece que se habla de la agricultura, me encuentro admirado y sorprendido de que existiendo labradores de una reconocida cultura superior a la del que suscribe y que pueden distraer el tiempo con menos perjuicios económicos, no hayan salido lanza en ristre a defender la causa de los labradores segovianos. Nadie, entendiéndose bien, nadie, podrá exponer en la lucha lo que el mismo interesado y en este caso los interesados somos nosotros, los labradores. Yo entiendo por labrador todo el que labra la tierra, ya sea propietario, colono u obrero, pero no me cabe en la cabeza llamar labrador a un latifundista o a un gran terrateniente que no conoce las fincas de su propiedad y sin embargo conoce admirablemente la forma de explotar a sus obreros que tampoco ha tenido tiempo de saludarles una vez, siquiera por conocerles; y han de ser éstos precisamente los que salgan en defensa de los labradores, en tanto nosotros permanecemos ajenos a nuestras reivindicaciones que serán falsas, porque la verdadera reivindicación del labrador la tendremos que conseguir con el arma al brazo y dando el pecho y de esta manera cuando se proyecte una reforma con vistas al campo no se estudiará por la inducción de un conflicto social de una determinada región, sino porque una vez impuesta por la fuerza la necesidad de una reforma general en la Agricultura

española de carácter técnico atendiendo al principio económico que tanto influye en la economía del país, llevaremos hombres que estudien el proyecto, que aun cuando no sean juristas ni hábiles políticos, conozcan a fondo la agricultura española, hombres cuya experiencia la hayan adquirido en la dura y continua brega campesina, en el constante batallar con la tierra para arrancarla el fruto que tantas veces niega, en el vivir triste y monótono a que nos redujeron la farsa y el engaño de los que siempre se consideraron ciudadanos de casta superior. Estos hombres de cuya nobleza nadie podrá dudar y de cuya honradez acrisolada dieron siempre pruebas fehacientes son los que necesita una reforma para poder llamarse agraria, la que se estudia en la actualidad cualquier denominación le vendría mejor.

Si llega a efecto, los resultados no se harán esperar; unos cuantos cientos de millones de pesetas perdidas por el Estado y unos millares de hectáreas de terreno que quedarán en peores condiciones de cultivo que se encuentran actualmente.

El paro campesino en las regiones a que afecta la reforma surgirá de nuevo de un modo imponente, y entonces, el Gobierno será impotente para aplacar el impulso de una masa hambrienta que no pudo satisfacerse ni con los millones, ni con la riqueza inexplorada que la arrojasen. Tengan en cuenta los diputados segovianos y conste que a todos me refiero, que, los conflictos sociales surgen y se reflejan bien claramente en los problemas económicos y estos todos tienen relación directa con la Agricultura. Ellos tienen la representación parlamentaria de una provincia esencialmente agraria y es necesario si quieren interpretar fielmente las aspiraciones de sus representados que fijen su atención de una manera particular en el proyecto de reforma «agraria». Vean que es una equivocación peligrosísima destinar ese millón de millones de pesetas para crear setecientas familias labradoras, setecientas familias de esclavos digo yo, que como no podrán aclimatarse al medio de esclavitud en que vive el labrador castellano, de ningún modo pueden garantizar la confianza que en ellos se deposita como explotadores directos de un terreno que se les concede lesionando intereses más o menos respetables. Atiéndase principalmente a la

técnica general de la Agricultura: multiplíquense los servicios agrónomos, impídense por todos los medios la propagación de plagas del campo, concédase a todos los labradores que lo soliciten un crédito suficiente para que puedan producir con toda la intensidad que requiera el terreno donde trabajan.

Y estos y otros muchísimos medios para poner a flote a la Agricultura son los que las Cortes deben tener presentes en la careada reforma agraria; porque en lo que cueste más el producir que lo que vale el producto, no hay manera de resolver los problemas que plantea la economía, con procedimientos sociológicos.

Aurelio de la Fuente.

Sepúlveda

AGUAFUENTES

En el barrio de las sombras

El pasear incierto de una noche de verano nos ha llevado al cañón de un puente. Dispara el gaitillo de la cuesta y salimos veloces con el impulso de la bajada... Pero ya se ha disipado la humareda del miedo. Hemos hecho banco en San Esteban, el típico barrio de Sepúlveda en que las sombras tienen un no sé qué que cautiva el espíritu. Y es porque parece como diendizado el extraño recinto en que se encuentran.

Pronto enmarañamos un pequeño itinerario. Cuatro casonas legendarias juegan a esconderse por entre el corro de otras pequeñas que se encogen y unas a otras se apretujan, como en bisbeos de disconformidad ante la arbitrariedad de las grandes. Y así esa que en uno de los recovecos se sienta en la muralla y, mirando exaltada con el rostro alargado de su fachada, por la que trepan sombras, dice de misterios; estremece la tierna sensibilidad infantil con el zumbar de recuerdos de los cuentos de Perrault. Sombras, que nos envuelven con deliciosas olas de sugerencias en la playa de la noche estival.

De súbito la vista engrana en la cremallera de unas piedras carcomidas y rueda por el arco de la «Puerta del Río» para pasar a la hornacina en que aparece «La Virgen de las Pucherillas». Y allí queda escondida en una de las cazalejas, como mariposilla de luz que flotara en el aceite de emociones que se estruja en lo hondo de la sensibilidad.

GERMAN ELIAS

PARA TEJIDOS, PAQUETERIA Y GENEROS DE PUNTO
CERVANTES, 27

NOTA
En estas casas existe el precio fijo verdad

PARA CONFECCIONES, CAMISERIA, CORBATAS
JUAN BRAVO, 48

ESPECIALIDAD EN CORBATAS Y CALCETINES

Para comer bien visite el

Bar Casas

Asados de tostón y cordero. Vinos y licores de las mejores marcas. Servicio esmerado. Precios módicos.

CRONISTA LECEA, 10
Teléfono 107

El Espinar

Sociedad obrera

En reunión próxima trata de constituirse en esta villa una Sociedad Obrera de Profesiones y Oficios Varios.

No sabemos si será a base del actual grupo del Partido Radical Socialista, o subsistirá también éste.

Enfermos

Se halla aliviado de la enfermedad que ha sufrido, el conocido industrial don Juan Ballesteros, padre del joven farmacéutico de esta villa don Félix.

También se encuentra enferma desde hace algunos días la bella y distinguida señorita María Maricalva.

Visita a la Colonia

El domingo hizo una visita a la Colonia de Ríofrío, el inteligente maestro don Cecilio Sánchez, en nombre de sus compañeros los profesores de las escuelas de esta villa. El señor Sánchez, llevó a los pequeños, como regalo, varios tarros de miel de la que se produce en los panales que tiene el grupo escolar espinariengo.

No hay que decir que el maestro señor Sánchez fué recibido con la mayor cordialidad por los profesores que prestan servicio en la Colonia y que los niños agradecieron el obsequio de sus compañeros de El Espinar.

BALNEARIO SEGOVIANO

Baños de recreo

Duchas. Amasamiento. Agua de mar artificial. Algas marinas. Baños sulfurosos alcalinos, salinos y de todas clases. Gabinetes de sudación inmediatos y en comunicación con los cuartos de baño. Resultados inmejorables en la curación del reumatismo en todas sus formas. sífilis, escrofulismo, rigideces, articulares, neurastenia, histerismo, corea, anemia, enfermedades de la matriz y de sus anejos

Baños medicinales

Se han hecho grandes reformas en el Balneario

San Francisco, 23 Teléfono 88

ANUNCIO

Se saca a subasta el arriendo del molino titulado «Covadonga», sito en término de Torreiglesias, con dos piedras francesas y todos los utensilios para la molienda y tierras adyacentes al mismo, desde primero de Septiembre de este año de la fecha, admitiéndose proposiciones por escrito y en sobre cerrado hasta el día 22 de Agosto.

La subasta se celebrará en Segovia a las doce de la mañana del día 24 del actual mes, en casa del administrador don Andrés Marcos Callejo, calle de Infanta Isabel, núm. 12, piso 2.º, en cuyo poder está de manifiesto el pliego de condiciones que ha de servir de base a la subasta y al contrato de ella berivado.

Neumáticos

FIRESTONE

FISK

MICHELIN

GOODYEAR

Todas las medidas y tipos

E. de Sousa

NUEVO GARAGE

Roble, 10
Tel. 248

«Covadonga»

Sociedad Anónima de Seguros

DIRECCIÓN GENERAL
ALCALA, NUM. 2
MADRID

Inscrita en la Comisaría general de Seguros (ministerio del Trabajo) con las garantías económicas legales

Seguros contra incendios

Subdirector para Segovia y su provincia

D. EUSEBIO PROVENCIO

AGENTE DE NEGOCIOS

Plazuela de la Rubia, 13 SEGOVIA

Lea V. Segovia Republicana

Bases fundamentales para reformar la enseñanza española

(Ponencia que se somete a estudio, y aprobación en su caso, de las Asociaciones provinciales).

El grupo de maestros de diversas regiones españolas, resi lentes en La Granja la última decena de mes de Julio del presente año, por iniciativa de la Comisión de Estudios Pedagógicos de la A. N. M., con el fin de estudiar las bases para la reforma renovadora de la enseñanza del país, ha convenido, después de amplias y cordiales conversaciones, en el plan general de educación que simplifcamente exponemos a continuación. Creemos este plan conforme con las necesidades, modo de ser del país y con las aspiraciones actuales del mundo civilizado; lo creemos expresión de nuestra moderna tradición pedagógica, representada principalmente por don Francisco Giner de los Ríos y su más esclarecido discípulo don Manuel B. Cossío. Por ser expresión de lo más depurado y profundo de nuestro haber pedagógico y por sintetizar las orientaciones modernas, basadas en el mejoramiento social, consecuencia del ennoblecimiento de la humanidad, creemos asimismo presentar un plan sólido de fundamento, que ofrece la flexibilidad y amplitud de perspectivas indispensables para llegar a ser una obra viva capaz de desenvolverse y elevar progresivamente las necesidades culturales del país.

Antes de comenzar el desarrollo de las bases es preciso sentar nuestro principio: La cultura es una adquisición humana; el Estado es el organismo vivo que pone en relación al hombre con la humanidad, proporcionándole los bienes de la cultura. Por consiguiente, todo ciudadano español tiene derecho a un puesto en las instituciones culturales del Estado, desde la clase maternal hasta la Universidad, como centro de formación profes-

sional. Es decir, que el Estado viene obligado a sostener las instituciones de todos órdenes necesarias para atender a todos los niños de la nación.

La educación total humana comprende cuatro períodos o fases perfectamente diferenciados.

Primero. Período maternal, desde el nacimiento a los tres años.

Segundo. Período de formación general, desde el fin del primero hasta que el muchacho o muchacha comienza a prepararse para la profesión hacia los dieciocho años.

Tercero. Período profesional, que comprende el aprendizaje de las actividades relacionadas con la profesión elegida de acuerdo con las condiciones personales. Este período será más o menos largo según la clase de actividad a que el individuo se dedique.

Cuarto. Período de alta investigación cultural o de ciencia pura, asequible solamente a los pocos capaces de llegar a él.

Estos cuatro períodos exigen cuatro grupos de instituciones escolares.

- 1.º Instituciones maternas.
- 2.º Instituciones de formación o capacitación general.
- 3.º Instituciones de preparación profesional.
- 4.º Instituciones de alta investigación en todos los órdenes de la cultura.

Las tres primeras, instituciones de formación humana, serán frecuentadas por todos los españoles para que en la medida de sus posibilidades alcancen el máximo desenvolvimiento formativo; y a la última, que se propone la depuración y creación de la cultura, en su más amplio y profundo significado, llegarán tan sólo los que tengan aptitudes especiales para la alta investigación en sus diversos órdenes.

Todas ellas se desenvolverán en un ambiente de pulcritud, belleza, alegría, orden, laboriosidad, colaboración, cordialidad, mutuo respeto para todo y para todos; y todas ellas, especialmente las

dos últimas, estarán informadas por el ideal de superación indefinida.

INSTITUCIONES MATERNALES.—Dada la importancia del período pre-natal para el desenvolvimiento ulterior del individuo, han de comenzar a funcionar estas instituciones antes del nacimiento del niño, preparando bien a la madre para su misión y rodeando a ésta del mayor respeto.

El hijo es hijo de la madre. El padre lo es por reconocerle y aceptarle como tal la madre.

Desde el momento en que una mujer se encuentra en el estado de ser madre, el Estado la reconocerá como desempeñando la función más elevada, y ha de facilitarle los medios para que pueda realizarla en las mejores condiciones posibles, ya que de ellos depende en buena parte el desenvolvimiento ulterior del hijo y en último término el de la sociedad. El Estado concederá siempre a la madre el máximo respeto y todos los medios necesarios, pero le exigirá también severamente las responsabilidades consiguientes si hubiese lugar.

Para los pequeños se instalarán, en el campo siempre que se pueda, hogares maternos a cargo de personas perfectamente capacitadas.

En estos hogares vivirán los niños que lo necesitan; pueden estar acompañados por sus madres, siempre que éstas puedan, quieran y reúnan condiciones para cooperar en la realización de obra de educación infantil.

El tono de vida de estos hogares será el más elevado lo que la humanidad alcance en cada época, y en ellos pueden permanecer los niños hasta los tres años.

Junto a la escuela estará siempre la Casa Infantil, atendida por maestras capacitadas, y en ella turnarán las niñas mayores para realizar las prácticas que las capacite en el desempeño de las obligaciones de madres. Estas casas, salas u hogares, que pueden ser tan modestos como el caso requiera, serán siempre un foco de alta espiritualidad y vida plena. El amplio cultivo físico y senso-

rial, la vida llena de gracia y alegría, serán los fines principales que deban llenar.

INSTITUCIONES DE FORMACIÓN GENERAL. Las instituciones hoy denominadas escuelas de párvulos, primarias, institutos, etc., constituyen la escuela de formación general, en la que se ingrese a los tres años y se salga a los dieciocho, perfectamente capacitados en la medida que lo consientan las posibilidades personales, sin tener nunca en cuenta las económicas para ingresar en la Universidad, gran centro de todos los oficios y profesiones. En la Universidad, todo muchacho se capacitará en más o menos tiempo, según la índole de profesión elegida de acuerdo con sus gustos y aptitudes, para la actividad a la que haya de consagrar su vida.

La escuela de formación general ha de ser una casa del educación donde se viva plenamente la vida según las exigencias de cada uno. En esta escuela, todas las posibilidades han de encontrar siempre facilidades para su realización.

Todo el período escolar constituirá una perfecta unidad pedagógica por la orientación común de sus maestros y la manera de realizar la labor a base de colaboración, ocupándose cada uno dentro del plan general de aquello para lo que por preparación y gustos sea más especialmente apto.

En los distritos rurales, donde cada poblado no pueda constituir una escuela completa de formación general, se formarán distritos o zonas educativas integradas por cuantas aldeas sea preciso; teniendo siempre en cuenta los mejores medios de comunicación para constituir una escuela completa de la que cada clase sea un órgano que responda al plan único. Una vez constituida la zona, se distribuirán las graduaciones de las clases según convenga para la mejor consecución del fin. Lo que no puede ocurrir es que cuando el plan se realice haya distritos rurales sin formar parte o sin constituir una escuela plena de formación general.

(CONTINUARÁ)